Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:48:41-0500

1340

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA.

Nº 060771

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA — NIHIL PRIUS FIDE

TRESCIENTOS SESENTIUNO

SUBDIVISION Y TRANSFERENCIA

LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO"

EN LIQUIDACION

A FAVOR DE

DON: ROSALIO ESPINOZA CUARESMA; Y OTROS

EN ICA, A VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION MILITAR NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO DIEZ VEINTIUNO CUARENTA CERO SIETE TREINTICINCO UNO; =

Se dio 2da Testimonio 24-04-2002

COMPARECEN: ==========

DE UNA PARTE: ==========

DON MIGUEL ESPINO BRICEÑO PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER CASADO. ==========

DON VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL CERO OCHENTITRES, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER CASADO. ==========

DOÑA GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, DECLARA SER SOLTERA; Y ==========

DON LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:48:45-0500

CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER SOLTERO; QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, SEGUN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA. ==========

Y DE LA OTRA PARTE: ==========

DON ROSALIO ESPINOZA CUARESMA, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS, DE OCUPACION CHOFER, CASADO Y SU ESPOSA: ==========

DOÑA EVA DORA PACO DE ESPINOZA, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTISEIS, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. ==========

DON JULIAN RAMOS HERNANDEZ, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE, DE OCUPACION OBRERO, DECLARA SER SOLTERO, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO. ==========

DON FABIAN DONATO GALA FELIBERTO, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, DE OCUPACION AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA: ==========

DOÑA SANTA RICARDINA HUAYTA DE GALA, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. ==========

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:48:50-0500

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTIUNO.

Nº 060769

DON FERNANDO CHACALLA CHINARRO, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTISEIS, DE OCUPACION AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA: ==========

DOÑA MARIA CORTEZ MAYURI, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. ==========

DON JUAN PABLO ESPINO RODRIGUEZ, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTISEIS, DE OCUPACION AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA: ==========

DOÑA FELICITA FERNANDEZ HERNANDEZ, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTIUNO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. ==========

DON JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTITRES, DE OCUPACION AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA: ==========

DOÑA OLGA VILMA ORMEÑO ESPINO, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO: Y ==========

DON MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER VIUDO, PROCEDE POR SU

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:48:56-0500

PROPIO DERECHO. ==========

LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES E IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LO QUE DOY FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO 54 INCISO H) DE LA LEY DEL NOTARIO, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE SUB-DIVISION Y TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR LETRADO PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, A LA CUAL CONFORME AL ARTICULO 60 DE LA LEY, PROCEDI A NUMERARLA EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TOMO DE MINUTAS QUE PRECISA DICHO DISPOSITIVO, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: ==========

MINUTA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTIOCHO. ==========

SEÑOR NOTARIO: ==========

SIRVASE UD. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE SUB-DIVISION Y TRANSFERENCIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO **TRANSFERENTE** LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION REPRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR SU PRESIDENTE MIGUEL BENITO ESPINO BRICEÑO, IDENTIFICADO CON DNI 21486268, SECRETARIO VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, IDENTIFICADO CON DNI 21474083, TESORERA GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL, IDENTIFICADA CON DNI 21474964, Y EL VOCAL LAZARO CARPIO DONAYRE, IDENTIFICADO CON DNI 21423200, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES S/N DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, QUIENES ACTUAN CON LAS FACULTADES DE LA QUE ESTAN INVESTIDOS SEGUN CONSTA DE LOS ASIENTOS 48, 49, FOJAS 175 DEL TOMO 3 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE ICA: Y DE LA OTRA PARTE COMO **TRANSFERIDOS** DON ROSALIO ESPINOZA CUARESMA, IDENTIFICADO CON DNI 21412436 CASADO CON DOÑA EVA DORA PACO DE ESPINOZA, IDENTIFICADA CON

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:00-0500

1342

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTIDOS.

Nº 060768

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA — NIHIL PRIUS FIDE

NI 21488936: DON JULIAN RAMOS HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON DNI 21483249; DON FABIAN DONATO GALA FELIBERTO, IDENTIFICADO CON L.E. Nº 21484916, CASADO CON DOÑA SANTA RICARDINA HUAYTA DE GALA, IDENTIFICADA CON L.E. Nº 21486710; DON FERNANDO CHACALLA CHINARRO, IDENTIFICADO CON DNI 21482596, CASADO CON DOÑA MARIA CORTEZ MAYURI, IDENTIFICADA CON L.E. Nº 21433484, DON JUAN PABLO ESPINO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI 21482566 CASADO CON DOÑA FELICITA FERNANDEZ HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON DNI 21482361, DON JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ, IDENTIFICADO CON DNI 21484583, CASADO CON DOÑA OLGA VILMA ORMEÑO ESPINO, IDENTIFICADA CON L.E. Nº 21534416 Y DON MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA, IDENTIFICADO CON L.E. Nº 21484670, DOMICILIADOS EN EL PREDIO PARCONA S/N DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: **PRIMERA:** LA TRANSFERENTE ES PROPIETARIA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "PARCONA" SIGNADA CON UNIDAD CATASTRAL 10586, UBICADO EN AREA DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 1.2500 HAS., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========
POR EL **NORTE** EN LINEA SINUOSA 132 ML. CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; ==========
POR EL **ESTE**, EN LINEA CURVA 90 ML., COLINDA CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; ==========
POR EL **SUR** EN LINEA CURVA 205 ML., COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y PARCELA Nº 12 DE LUIS ALBERTO LIMA ESPINO; ========
POR EL **OESTE** EN LINEA CURVA 105 ML., COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. ENCONTRANDOSE INSCRITA EN LA FICHA Nº 000114 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE ICA. ==========
SEGUNDA.- LA TRANSFERENTE HA PROCEDIDO A EFECTUAR LA SUB-

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:05-0500

DIVISION DEL PREDIO REFERIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EL MISMO QUE SE CONSTITUYE PARA TALES EFECTOS COMO LOTE MATRIZ, CON LOS SIGUIENTES SUB LOTES RESULTANTES: A) **SUB-LOTE Nº 01** CON UN AREA DE 5,828.75 M², CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PARIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EL LINEA SINUOSA DE 78.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO, POR EL SUR EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE ESTE A OESTE: TRAMO 01 DE 30.50 ML., TRAMO 02 DE 11.20 ML., TRAMO DE 03 DE 20.00 ML. CON SUB-LOTE Nº 02, POR EL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE SUR A NORTE TRAMO 01 DE 12.50 ML., TRAMO 02 DE 19.00 ML.; TRAMO 3 DE 15.50 ML. TRAMO 04 DE 8.50 ML., TRAMO 05 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 02, POR EL OESTE EN LINEA CURVA DE 62.00 ML., CON PROPIEDAD PRIVADA; LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 301.40 ML., B) **SUB-LOTE Nº 02** CON UN AREA DE 6,671.25 M², CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA SINUOSA DE 54.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO, POR EL SUR EN LINEA CURVA DE 205.00 ML. CON PROPIEDAD PRIVADA, POR EL ESTE EN LINEA CURVA DE 90.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO Y POR EL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE OCHO TRAMOS DE SUR A NORTE TRAMO 01 DE 30.50 ML., TRAMO 02 DE 11.20 ML., TRAMO 03 DE 20.00 ML., TRAMO 04 DE 12.50 ML, TRAMO 05 DE 19.00 ML., TRAMO 06 DE 15.50 ML., TRAMO 07 DE 8.50 ML., TRAMO 08 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 01 EN LINEA CURVA DE 43.00 ML, CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 553.40 ML. ==========

TERCERA: LA **TRANSFERENTE** DEJA CONSTANCIA QUE EN EL AREA DE TERRENO CONSTRUIDO POR EL **SUB-LOTE Nº 01** DE 5,828.75 METROS CUADRADOS SE ENCUENTRA EFECTUADA UNA LOTIZACION DE HECHO PRODUCTO DE LA OCUPACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE LOS PROPIOS ASOCIADOS DE LA CAU "SANCHEZ CERRO" POR SU CONDICION

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:09-0500

1343

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTITRES.

Nº 060766

E AREA COMUNAL. **LOTIZACION** QUE COMPRENDE LA CONFORMACION DE 14 LOTES (13 DE ELLOS PARA FINES DE VIVIENDA Y UNO DE ESPARCIMIENTO) HACIENDO UN AREA DE 2,677.08 METROS CUADRADOS Y OTRA AREA RESTANTE CONSTRUIDA POR LA QUE ESTAN DESTINADOS PARA **CAMINOS** CON 3,150.77 METROS CUADRADOS. SEGUN PLANO DE LOTIZACION ELABORADO POR EL ING. CIVIL MAXIMO PEÑA CHANCA CON REGISTRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS Nº 50275. ==========

CUARTA: POR EL PRESENTE, LA **TRANSFERENTE** OTORGA A FAVOR DE LOS **TRANSFERIDOS** A TITULO GRATUITO, LA PROPIEDAD DE LOS LOTES COMPRENDIDOS EN EL SUB-LOTE Nº 01, EN LA FORMA SIGUIENTE: ===

A) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE EN PROPIEDAD A FAVOR DEL TRANSFERIDO DON **ROSALIO ESPINOZA CUARESMA**, EL **LOTE Nº 01** QUE TIENE UN AREA DE 48.00 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA A-B DE 12.00 METROS LINEALES, COLINDA CON LOTE Nº 02; POR EL **ESTE** EN LINEA RECTA B-C DE 4.00 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL; POR EL **SUR** EN LINEA RECTA C-D CON 12.00 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL; Y POR EL **OESTE** EN LINEA RECTA DE 4.00 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

A FAVOR DEL MISMO TRANSFERIDO, LA TRANSFERENTE OTORGA LA PROPIEDAD DEL **LOTE Nº 06** QUE TIENE UN AREA DE 154.86 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA DE 19.58 METROS LINEALES, COLINDA CON LOTE Nº 07; POR EL **ESTE** EN LINEA RECTA DE 7.92 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL, POR EL **SUR** EN LINEA RECTA DE 19.60 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL, Y POR EL **OESTE** EN LINEA RECTA DE 7.90 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 01 LA SUMA DE S/. 480.00 NUEVOS SOLES, Y DEL LOTE Nº 06 LA SUMA S/. 1,548.60 NUEVOS SOLES,

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:14-0500

QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

B) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 03 A FAVOR DEL TRANSFERIDO **JULIAN RAMOS HERNANDEZ**, LOTE QUE TIENE EL AREA DE **219.46 METROS CUADRADOS**, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA DE 6.80 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 05; POR EL **ESTE** EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: PRIMERO DE 12.80 METROS LINEALES, SEGUNDO DE 5.05 METROS LINEALES Y TERCERO DE 11.75 METROS LINEALES, COLINDA CON LOS LOTES Nº 04 Y 05; POR **SUR** EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: PRIMERO DE 5.00 METROS LINEALES, SEGUNDO DE 1.75 METROS LINEALES Y TERCERO DE 6.70 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 02 Y CAMINO COMUNAL; Y POR EL **OESTE** EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: PRIMERO DE 7.25 METROS LINEALES, SEGUNDO DE 1.85 METROS LINEALES Y TERCERO DE 18.75 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 05. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 03 LA SUMA DE S/. 2,194.60 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

C) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 04 A FAVOR DEL TRANSFERIDO **FABIAN DONATO GALA FELIBERTO**, LOTE QUE TIENE UN AREA DE 192.75 M², CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: ==========

POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA DE 13.50 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 05; POR EL **ESTE** EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 13.80 METROS LINEALES Y EL SEGUNDO DE 5.40 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL; POR EL **SUR** EN LINEA RECTA DE 7.85 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 02; Y POR EL **OESTE** EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 11.75 METROS LINEALES, EL SEGUNDO DE 5.00 METROS

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:18-0500

1344

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTICUATRO.

Nº 060764

NEALES, Y EL TERCERO DE 7.33 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 03. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 04 LA SUMA DE S/. 1.927 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE OTORGA A FAVOR DEL TRANSFERIDO A TITULO GRATUITO. ==========

D) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 05 A FAVOR DEL TRANSFERIDO **FERNANDO CHACALLA CHINARRO**; LOTE QUE TIENE UN AREA DE 396.53 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA DE 19.65 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL, POR EL **ESTE** EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 13.40 METROS LINEALES, Y EL SEGUNDO DE 7.85 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL; POR EL **SUR** EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: EL PRIMERO DE 13.58 METROS LINEALES, EL SEGUNDO DE 5.47 METROS LINEALES, EL TERCERO DE 5.80 METROS LINEALES, EL CUARTO DE 18.75 METROS LINEALES Y EL QUINTO DE 1.85 METROS LINEALES, COLINDA CON LOS LOTES Nº 03 Y 04; POR EL **OESTE** EN LINEA RECTA DE 27.65 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 05 LA SUMA DE S/. 3,965.30 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

E) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 08 A FAVOR DEL TRANSFERIDO **JUAN PABLO ESPINO RODRIGUEZ**. LOTE QUE TIENE UN AREA DE 194.84 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: ==========

POR EL **NORTE** EN LINEA RECTA DE 29.65 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 09; POR EL **ESTE** EN LINEA RECTA DE 5.75 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE Nº 02; POR EL **SUR** EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 17.15 METROS LINEALES, EL SEGUNDO DE 2.00 METROS LINEALES, EL TERCERO DE 12.25

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:23-0500

METROS LINEALES, COLINDA CON LOS LOTES Nº 13 Y 07; Y POR EL OESTE EN LINEA RECTA DE 7.80 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 08 LA SUMA DE S/. 1,948.40 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

F) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 10 A FAVOR DEL TRANSFERIDO **JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ**, LOTE QUE TIENE UN AREA DE 164.49 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA RECTA DE 30.00 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 11; POR EL ESTE EN LINEA RECTA DE 5.60 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE Nº 02 POR EL SUR EN LINEA RECTA DE 29.85 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 09 Y POR EL OESTE EN LINEA RECTA DE 5.40 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 10 LA SUMA DE S/. 1,644.90 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

G) LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL **LOTE Nº 12** A FAVOR DEL TRANSFERIDO **MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA**, LOTE QUE TIENE UN AREA DE 95.94 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA RECTA DE 17.90 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL; POR EL ESTE, EN LINEA RECTA DE 5.36 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE Nº 02, POR EL SUR EN LINEA RECTA DE 17.90 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE 02; Y POR EL OESTE EN LINEA RECTA DE 5.36 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==

A FAVOR DEL MISMO TRANSFERIDO, LA TRANSFERENTE OTORGA LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 13 QUE TIENE UN AREA DE 148.82 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA RECTA DE 9.80 METROS

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:28-0500

1345

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTICINCO.

Nº 060762

LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 08; POR EL ESTE EN LINEA RECTA DE 15.40 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE Nº 02; POR EL SUR EN LINEA RECTA DE 8.85 METROS LINEALES, COLINDA CON EL SUB-LOTE Nº 02 Y POR EL OESTE EN LINEA RECTA DE 16.70 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 07. ==========

SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 12 LA SUMA DE S/. 959.40 NUEVOS SOLES Y DEL LOTE Nº 13 LA SUMA DE S/. 1,488.20 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRANSFERIDO. ==========

LA TRANSFERENTE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DEL LOTE Nº 14 A FAVOR DE TODOS LOS TRANSFERIDOS QUIENES LA DISFRUTARAN EN COPROPIEDAD POR SU NATURALEZA DE AREA VERDE A SER UTILIZADA COMO AREA DE ESPARCIMIENTO, EL QUE TIENE UNA AREA DE 498.11 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA RECTA DE 24.80 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL, POR EL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: DE NORTE A SUR, TRAMO Nº 01 DE 13.60 ML., TRAMO Nº 02 DE 5.00 ML. COLINDA CON CAMINO COMUNAL; POR EL SUR EN LINEA RECTA DE 18.20 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL, POR EL OESTE EN LINEA CURVA DE 25.80 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL; LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 87.40 ML., SIENDO EL VALOR DEL LOTE Nº 14 LA SUMA DE S/. 4,981.10 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE Y OTORGA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LOS TRANSFERIDOS. ==========

QUINTA.- EN VIRTUD DE LAS TRANSFERENCIAS QUE CONTIENE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES QUE LOS LOTES DE TERRENO PASAN A FAVOR DE LOS TRANSFERIDOS CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, AREAS, LINDEROS, AIRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LES CORRESPONDE A LOS INMUEBLES, SIN LIMITACION DE NINGUNA CLASE. ==========

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:33-0500

SEXTA.- LA TRANSFERENTE DECLARA QUE SOBRE LOS INMUEBLES TRANSFERIDOS NO PESA MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE PUDIERA RESTRINGIR LA LIBRE DISPOSICION DE LOS MISMOS, COMPROMETIENDOSE EN TODO CASO A LA EVICCION Y SANEAMIENTO DE LEY. ==========

SEPTIMA: LAS PARTES DECLARAN QUE POR LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE ENCUENTRAN EXONERADOS DE PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA, POR CONSTITUIRSE EN VALOR TOTAL DE LOS LOTES TRANSFERIDOS A TITULO GRATUITO, QUE NO EXCEDEN DE LAS 25 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 776. ==========

OCTAVA: ASIMISMO, LA TRANSFERENTE DECLARA QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SE CONSTITUYE COMO LA FORMALIZACION Y EJECUCION DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2000, PERFECCIONADA POR LA FACULTAD DE LA QUE GOZA SOBRE ENAJENACION LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU "SANCHEZ CERRO". ==========

AGREGUE UD. SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, CUIDANDO DE PASAR LOS PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD.- ICA, 08 DE JUNIO DEL 2001.- E. ISABEL CABRERA PACHECO - ABOGADA REG. Nº 1161 - C.A.I. REINSC. Nº 422.- (FIRMADO): VICTOR H. QUIJANDRIA DONAYRE.- (FIRMADO): M. ESPINO.- (FIRMADO): G. FERNANDEZ.- (FIRMADO): L. CARPIO D.- (FIRMADO): FERNANDO CHACALLA.- (FIRMADO): J. ESPINO.- (FIRMADO): DONATO GALA FELIBERTO.- (FIRMADO): JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ.-(FIRMADO): MAXIMO MORON.- (FIRMADO): JULIAN RAMOS H.-(FIRMADO): ROSALIO ESPINOZA C.- (FIRMADO): MARIA CORTEZ.- (FIRMADO): FELICITA FERNANDEZ.- (FIRMADO): RICARDINA HUAYTA.- (FIRMADO): CLOA ORMEÑO ESPINO.- (FIRMADO): EVA DORA PACO. ===

INSERTO.- COPIA CERTIFICADA. ==========

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:37-0500

1346

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTISEIS.

Nº 060760

JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBE: CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO DE ACUERDO A LEY POR EL NOTARIO JUAN AZULA AGUINAGA POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL TITULAR EDUARDO LAOS MORA, BAJO EL Nº 1490, CON FECHA 25 DE JULIO DE 1998; Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 108 A FOJAS 110 CORRE EXTENDIDA UN ACTA Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =======

ACTA # 67.- ASAMBLEA DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO. ==========

EN EL LOCAL DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL A HORAS 4 PM. PREVIA CONVOCATORIA QUE HICIERA EL PRESIDENTE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORA Y HABIENDO EL QUORUM REGLAMENTARIO EL PRESIDENTE DIO POR ABIERTA LA ASAMBLEA PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: ==========

AGENDA: ==========

- TRATAR LA SITUACION DE LA EMPRESA FRENTE A LA "SUNAT" QUE YA ES DE SU CONOCIMIENTO, ASI COMO DETERMINAR EL PROFESIONAL QUE SE TENGA QUE HACER CARGO DE LA PREPARACION DE LOS BALANCES DESDE AL AÑO DE 1998 A FIN DE CUMPLIR CON EL PLAZO QUE TENEMOS DE ESTA ENTIDAD ESTATAL, AL MES DE FEBRERO DEL 2001: ==========

- INFORMAR SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE AREAS COMUNALES DE USO NO CULTIVABLES Y/O CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, A LOS SOCIOS EN CADA UNO DE LOS SECTORES A QUE PERTENECEN, LOS MISMOS QUE YA ESTAN DETERMINADO EN ANTERIORES ASAMBLEAS, LO QUE EN TODO CASO SE TENDRIA QUE ORDENAR PARA SU CUMPLIMIENTO. ==========

- TRATAR SOBRE LA CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO, DEL PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA POR MOTIVO DE SALUD. ==

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:41-0500

- OTROS. ==========

AGENDA: ==========

- **SOBRE EL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA.-** EL PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA MANIFIESTA COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LOS DIRIGENTES QUE DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DEBIDO A QUE VENIAMOS DECLARANDO SIN MOVIMIENTO LA "SUNAT" NOS NOTIFICO PARA QUE SUSPENDIERAMOS TEMPORALMENTE NUESTRO "RUC" COSA QUE HICIMOS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA. ==========
PERO LO PREOCUPANTE ES LO QUE NOS HA SUGERIDO EL CONTADOR DE LA EMPRESA, QUE CON EL FIN DE SUPERAR ESTE PROBLEMA TENEMOS QUE PONER AL DIA LOS BALANCES GENERALES DEL AÑO 1998 HASTA LA FECHA COSA QUE NO SE HA PODIDO HACER POR FALTA DE LIQUIDEZ YA QUE EL INDICADO PROFESIONAL (CONTADOR) NOS HA PLANTEADO QUE POR CADA AÑO DE REGULARIZAR LOS BALANCES GENERALES DESDE EL AÑO 1988 COBRARIA UN SUELDO MINIMO VITAL LO QUE HARIA UN TOTAL DE 12 AÑOS EL MONTO DE S,040 (CINCO MIL CUARENTA NUEVOS SOLES). ==========
ASIMISMO INFORMA QUE LA SUSPENSION TEMPORAL ES POR 12 MESES VALE DECIR QUE SE CUMPLE EN EL MES DE FEBRERO DEL 2001; MES HASTA EL CUAL DEBEMOS DE REGULARIZAR LOS BALANCES. ==========
- **SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA.-** EL PRESIDENTE HACE SABER QUE EN ANTERIORES OPORTUNIDADES HEMOS TRATADO ESTE PUNTO, Y QUE VALE LA PENA REITERAR EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PARTES DE TERRENOS COMUNALES A LOS SOCIOS EN SU PREDIO DE ORIGEN, ASIMISMO A LOS SEÑORES EX-SOCIOS QUE SE HAN JUBILADO CON LA EMPRESA. ==========
EN ESTA OPORTUNIDAD CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SOCIOS DEL PREDIO PARCONA PARA ASIGNARLE UN LOTE DE TERRENO PARA VIVIENDA A CADA UNO, DONDE TAMBIEN SE DEBE DE CONSIDERAR AL SEÑOR FELIX GARCIA MEDINA POR SER EX-TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y VIVIR EN ESTE SECTOR POR ESPACIO DE 40 AÑOS. ==========

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:46-0500

1347

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTISIETE.

Nº 060758

RESPECTO LA SOCIA GLADYS FERNANDEZ P. OPINA QUE PRIMERAMENTE SE HAGA LA DISTRIBUCION QUE DA DESDE EL CALLEJON QUE SEPARA DE LAS CONSTRUCCIONES ANTIGUAS A LAS NUEVAS QUE VENDRIA HACER CASI LA MITAD DEL TOTAL DE ESTA AREA QUE ES DE 1.2500 HAS. DE ACUERDO A LA FICHA DE INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS. ==========

DE LA MISMA OPINION ES EL SOCIO MARCIAL NIETO QUISPE, DEBIDO (DICE EL A QUE TODO LO QUE SIGNIFICA LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS Y OTROS SE HAN HECHO CON EL BENEFICIO DE TODOS LOS SOCIOS CUANDO ERA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES. ======

DE LA MISMA OPINION ES EL COMPAÑERO ALEJANDRO GONZALES P. Y QUE TODOS LOS GASTOS DE INDEPENDIZACION CORRAN POR CUENTA DE LOS SOCIOS EN CUALQUIERA DE LOS PREDIOS QUE SE TENGA O PUEDA QUE TRANSFERIR. ==========

SOMETIDO A VOTACION ESTE PEDIDO DE LOS SOCIOS SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA COMISION LIQUIDADORA PARA QUE SE LES TRANSFIERA EN PROPIEDAD UN LOTE DE TERRENO, COMPROMETIENDOSE LOS SOCIOS DE PARCONA, A MANDAR ELABORAR PLANOS, DE INDEPENDIZACION, MEMORIA DESCRIPTIVA DE CADA LOTE PARA LUEGO PROCEDER A UN SORTEO QUE DETERMINARA EL LOTE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS. ==========

POR OTRO LADO EL PRESIDENTE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES QUE A SOLICITUD DEL SEÑOR RONAL JUAN JOSE MEDINA BINDA A QUIEN SE LE VENDIO 2,670 METROS CUADRADOS QUE COMPRENDE EL AREA CERCADA DE LA BODEGA BUENA VISTA, EL MISMO QUE TIENE SOLAMENTE UN PUNTO DE ENTRADA A ORILLA DE LA ACHIRANA, FALTANDO INCLUIR LA SERVIDUMBRE DE ACCESOS QUE COMPRENDE UN AREA DE 1,120 METROS CUADRADOS QUE SIRVE DE INGRESO DE USO COMUN SEGUN SE DESPRENDE DEL PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA QUE NOS HA HECHO LLEGAR EL SEÑOR RONAL JUAN JOSE MEDINA BINDA. ENTENDIENDOSE QUE DICHA ENTRADA DE USO COMUN ES

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:50-0500

PARA LOS SOCIOS REYNALDO CAVERO MUÑOZ PARCELA Nº 73 Y PARA EL SOCIO ALBERTO OCHANTE PABLO PARCELA Nº 74. ==========

- HABIENDOSE COMPROBADO QUE EFECTIVAMENTE EN LA ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA SE HABIA OMITIDO CONSIDERAR ESTA ENTRADA DE USO COMUN, LA COMISION LIQUIDADORA AUTORIZA A LOS DIRIGENTES PARA QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SE REGULARIZE LA DIFERENCIA DE AREA DE 1,120 METROS CUADRADOS QUEDANDO EL AREA TOTAL POR INDEPENDIZAR EN 3,790 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS). ==========

NO HABIENDO OTRO PUNTO DE QUE TRATAR Y SIENDO LAS 6.30 PM EL PRESIDENTE DIO POR TERMINADA LA REUNION.- (FIRMADO): M. ESPINO.- (FIRMADO): VICTOR QUIJANDRIA DONAYRE.- (FIRMADO): G. FERNANDEZ.- (FIRMADO): L. CARPIO D.- (FIRMADO): DIONICIO GUTIERREZ H.- (FIRMADO): MARCIAL NIETO.- (FIRMADO): LUIS ANTONIO AGUADO MORON. ==========

ES COPIA FIEL DEL ACTA DE SU REFERENCIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- ICA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2001.- J. CARCELEN S. - NOTARIO - UN SELLO NOTARIAL. ==========

INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 01. ==========

2.- **PROPIETARIO:** ROSALIO ESPINOZA CUARESMA. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 12.00 ML., CON UN ANGULO EN A DE 90°00'00", COLINDA CON LOTE Nº 2. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 4.00 ML. CON ANGULO EN B DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA C-D DE 12.00 ML., CON ANGULO EN C DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA D-A DE 4.00 ML., CON ANGULO EN D

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:54-0500

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTIOCHO.

Nº 060756

90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 32.00 ML. ========

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 48.00 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 06. ==========

2.- **PROPIETARIO:** ROSALIO ESPINOZA CUARESMA. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 19.58 ML., CON UN ANGULO EN A DE 88°20'00", COLINDA CON LOTE Nº 07. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 7.92 ML. CON ANGULO EN B DE 92°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA C-D DE 17.60 ML., CON ANGULO EN C DE 87°40'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA D-A DE 7.92 ML., CON ANGULO EN D DE 92°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 55.00 ML. ========

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 154.86 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 03. ==========

2.- **PROPIETARIO:** JULIAN RAMOS HERNANDEZ. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:49:59-0500

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 6.80 ML., CON UN ANGULO EN EL VERTICE A DE 90°00'00", COLINDA CON LOTE Nº 05. ========

POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: TRAMO B-C DE 12.80 ML, CON ANGULO EN B DE 84°25'00", TRAMO C-D DE 5.05 ML., CON ANGULO EN C DE 265°50'00", TRAMO D-E DE 11.75 ML., CON UN ANGULO EN D DE 94°10'00" COLINDA CON LOS LOTES Nº 04 Y 05. ==========

POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: TRAMO E-F DE 5.00 ML, CON ANGULO EN E DE 90°00'00", TRAMO F-G DE 1.75 ML., CON ANGULO EN F DE 270°00'00", TRAMO G-H DE 6.70 ML., CON UN ANGULO EN G DE 91°20'00" COLINDA CON EL LOTE Nº 02 Y CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: TRAMO H-I DE 7.25 ML, CON ANGULO EN H DE 89°30'00", TRAMO I-J DE 1.85 ML., CON ANGULO EN I DE 94°45'00", TRAMO J-A DE 18.75 ML., CON UN ANGULO EN J DE 270°00'00" COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 05. ==========

5.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 70.90 ML. ========

6.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 219.46 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- INMUEBLE: PREDIO RURAL - LOTE Nº 04. ==========

2.- PROPIETARIO: FABIAN DONATO GALA FELIBERTO. ==========

3.- UBICACION: DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 13.58 ML., CON UN ANGULO EN A DE 88°45'00", COLINDA CON LOTE Nº 05. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: TRAMO B-C DE

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:03-0500

1349

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTINUEVE.

Nº 060754

3.80 ML. CON ANGULO EN B DE 88°30'00", TRAMO C-D DE 5.40 ML., CON ANGULO EN C DE 182°45'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA D-E DE 7.85 ML., CON ANGULO EN D DE 90°00'00", COLINDA CON LOTE Nº 02. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: TRAMO E-F DE 11.75 ML. CON ANGULO EN E DE 90°00'00", TRAMO F-G DE 5.00 ML., CON ANGULO EN F DE 265°50'00", TRAMO G-A DE 7.33 ML., CON ANGULO EN G DE 94°10'00" COLINDA CON LOTE Nº 03. ==========

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 64.71 ML. ==========

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 192.75 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 05. ==========

2.- **PROPIETARIO:** FERNANDO CHACALLA CHINARRO. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 19.55 ML., CON UN ANGULO EN A DE 99°15'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: TRAMO B-C DE 13.40 ML, CON ANGULO EN B DE 86°30'00", TRAMO C-D DE 3.95 ML., CON ANGULO EN C DE 170°40'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: TRAMO D-E DE 13.58 ML. CON ANGULO EN D 91°30'00", TRAMO E-F DE 5.47 ML., CON ANGULO EN E DE 91°15'00", TRAMO F-G DE 6.80 ML., CON ANGULO EN F DE 275°35'00", TRAMO G-H DE 18.75 ML. CON ANGULO EN G DE 270°00'00" TRAMO H-I DE 1.85 ML. CON ANGULO EN H DE

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:08-0500

90°00'00", COLINDA CON LOS LOTES Nº 03 Y 04. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA I-A DE 27.65 ML., CON ANGULO EN I DE 85°15'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 111.10 ML. ======

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 396.53 Mº. ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 08. ==========

2.- **PROPIETARIO:** JUAN PABLO ESPINO RODRIGUEZ. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 29.65 ML., CON UN ANGULO EN A DE 90°00'00", COLINDA CON LOTE Nº 09. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 5.75 ML., CON ANGULO EN B DE 87°40'00" COLINDA CON SUB-LOTE 02. ==========

POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: TRAMO C-D DE 17.15 ML, CON ANGULO EN C 92°20'00", TRAMO D-E DE 2.00 ML., CON ANGULO EN D DE 270°00'00", TRAMO E-F DE 12.25 ML., CON ANGULO EN E DE 90°00'00", COLINDA CON LOS LOTES Nº 13 Y 07. =

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA F-A DE 7.80 ML., CON ANGULO EN F DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 74.60 ML. ======

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 194.84 Mº. ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 10. ==========

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:12-0500

1.35

UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.

Nº 060752

2.- PROPIETARIO: JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ. ==========

3.- UBICACION: DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 30.00 ML., CON UN ANGULO EN A DE 90°30'00", COLINDA CON LOTE Nº 11. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 5.60 ML., CON ANGULO EN B DE 87°10'00" CONLINDA CON SUB-LOTE 02. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA C-D DE 29.85 ML., CON ANGULO EN C DE 92°40'00", COLINDA CON LOTE Nº 09. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA D-A DE 5.40 ML., CON ANGULO EN D DE 89°40'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 70.85 ML. ========

6.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 164.49 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MÁXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- INMUEBLE: PREDIO RURAL - LOTE Nº 12. ==========

2.- PROPIETARIO: MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA. ==========

3.- UBICACION: DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 17.90 ML., CON UN ANGULO EN A DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 5.36 ML., CON ANGULO EN C DE 90°00'00" CONLINDA CON SUB-LOTE 02. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA C-D DE 17.90 ML., CON ANGULO EN D DE 90°00'00", COLINDA CON SUB-LOTE Nº 02. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA D-A DE 5.36 ML., CON ANGULO EN A DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:17-0500

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 46.52 ML. ========

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 95.94 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA = MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE Nº 13. ==========

2.- **PROPIETARIO:** MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA A-B DE 9.80 ML., CON UN ANGULO EN A DE 88°50'00", COLINDA CON LOTE Nº 8. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA B-C DE 15.40 ML., CON ANGULO EN B DE 87°40'00", CONLINDA CON SUB-LOTE 02. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA C-D DE 8.85 ML., CON ANGULO EN C DE 100°30'00", COLINDA CON SUB-LOTE Nº 02. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA D-A DE 16.70 ML., CON ANGULO EN D DE 83°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 07. ====

5.- **PERIMETRO:** LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 50.75 ML. ========

6.- **AREA DE TERRENO:** EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 148.82 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA = MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- **INMUEBLE:** PREDIO RURAL - LOTE 14 (AREA VERDE). ==========

2.- **PROPIETARIO:** ASOCIACION DE ADJUDICATARIOS DEL LOTE DEL PREDIO PARCONA. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

Ana L. Delgado Polanco
NOTARIO - ABOGADA

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:22-0500

UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTIUNO.

Nº 060869

POR EL NORTE: EN LINEA RECTA DE 34.80 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: DE NORTE A SUR, TRAMO Nº 1 DE 13.60 ML., TRAMO Nº 2 DE 5.00 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA DE 18.20 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA CURVA DE 25.50 ML., COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 97.10 ML. ========

6.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 496.11 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: REGISTROS PUBLICOS LOS LIBERTADORES WARI. ======

VIGENCIA DE PODER. ==========

EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA: ==========

QUE EN EL ASIENTO 48 DE FOJAS 175 DEL TOMO 3 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE COOPERATIVAS, CORRESPONDIENTE A LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS SANCHEZ CERRO LTDA. POR SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA, SE ACORDO RATIFICAR EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE: MIGUEL ESPINO BRICEÑO, SECRETARIO: VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, TESORERO: GLADYS FERNANDEZ PERCIAL (ELEGIDA EN EL ASIENTO 49) Y VOCAL: LAZARO CARPIO DONAYRE; PARA QUE EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION, ASUMA LA REPRESENTACION PROCESAL, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES ANTE LOS JUICIOS DIVERSOS; ASI MISMO, PARA QUE RESUELVA EL PASIVO Y ACTIVO DE LA COOPERATIVA CON FACULTADES PARA ENAJENAR LOS BIENES DE LA

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA — NIHIL PRIUS FIDE

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA — TESORERO

Ana L. Delgado Aliaga
NOTARIO - ABOGADA

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:26-0500

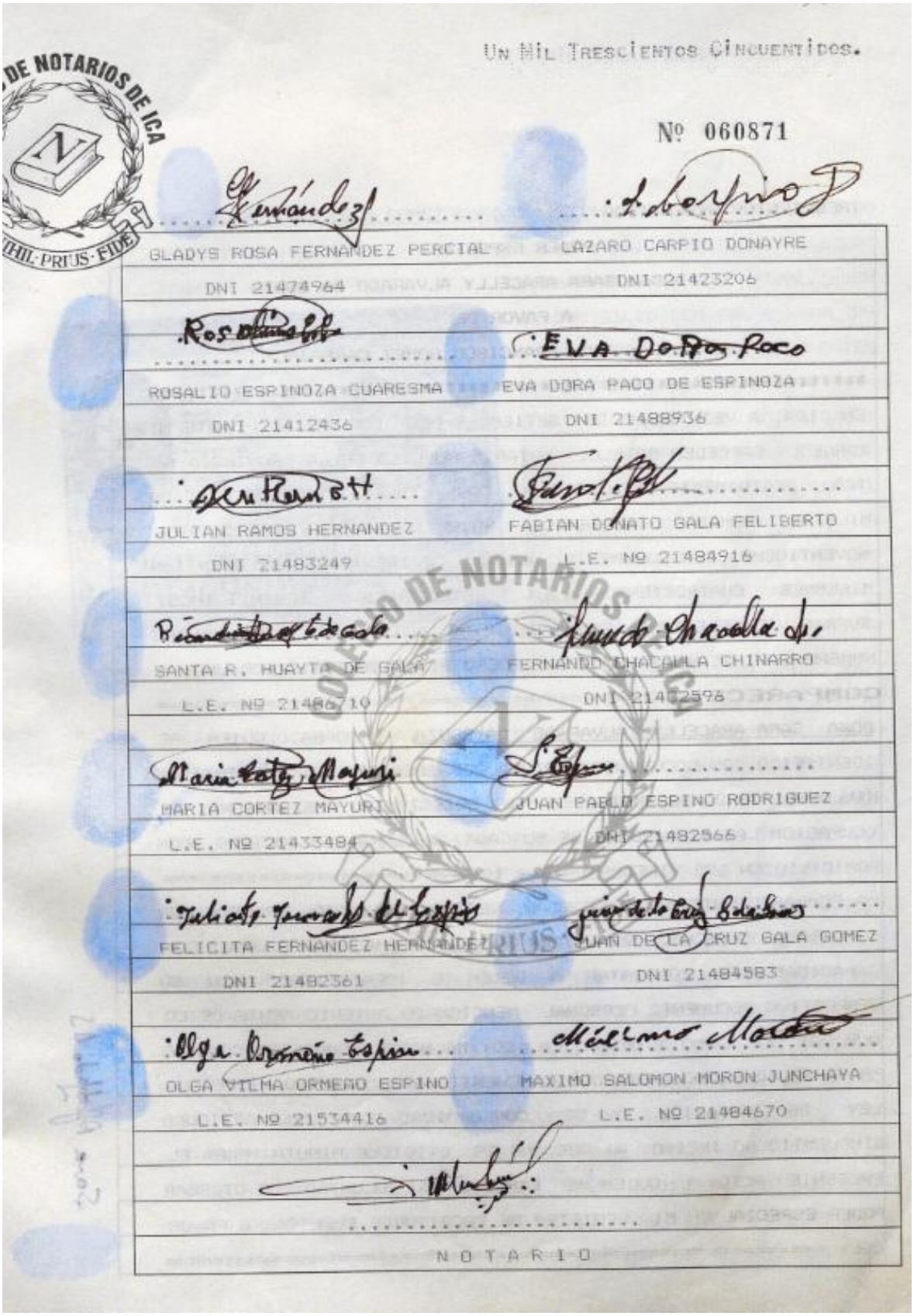
COOPERATIVA COMO HA ESTADO HACIENDO DESDE EL INICIO DE SU GESTION ENTRE OTROS: ASI MISMO SE ACORDO QUE NO ES NECESARIA LA COORDINACION DE LA COMISION LIQUIDADORA CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR HABER ESTA ULTIMA CESADO EN SUS FUNCIONES, COORDINACION QUE FUE ESTABLECIDA EN LA SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL 28/06/98, EL MISMO QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO 47; POR TANTO QUEDA PARCIALMENTE MODIFICADO EL ASIENTO ALUDIDO.- A MERITO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 31/08/98 ANTE EL NOTARIO DE ICA CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI.- TITULO Nº 5192 PRESENTADO EL DIA 03/09/98. EN FE DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ICA A SOLICITUD DEL INTERESADO SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA DE HOY 26/07/2001 RECIBO Nº 2667 DERECHOS S/. 18.00.- UNA FIRMA - CATHERINE MATOS MUNABRIZ - REGISTRADOR PUBLICO.- UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION LOS LIBERTADORES WARI - ICA.- UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION LOS LIBERTADORES WARI - ICA Vº Bº SECCION CERTIFICADOS. ==========

CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA TRANSCRITA, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES HICE Y QUE CONSTA DE 13 FOJAS DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL Nº 1340 SERIE Nº 060771 Y CONCLUYE EN FOJAS Nº 1352 SERIE Nº 060871, HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.- ENMENDADO: NOVENTISEIS.- 13 =VALEN.-HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS CON FECHA TREINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO. =

MIGUEL ESPINO BRICEÑO — DNI 21486268

VICTOR QUIJANDRIA DANAYRE — DNI 21474083

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:31-0500



UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS.

Nº 060871

GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL	LAZARO CARPIO DONAYRE
DNI 21474964	DNI 21423206
ROSALIO ESPINOZA CUARESMA	EVA DORA PACO DE ESPINOZA
DNI 21412436	DNI 21488936
JULIAN RAMOS HERNANDEZ	FABIAN DONATO GALA FELIBERTO
DNI 21483249	L.E. Nº 21484916
SANTA R. HUAYTA DE GALA	FERNANDO CHACALLA CHINARRO
L.E. Nº 21486710	DNI 21422598
MARIA CORTEZ MAYURI	JUAN PABLO ESPINO RODRIGUEZ
L.E. Nº 21433484	DNI 21482566
FELICITA FERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN DE LA CRUZ GALA GOMEZ
DNI 21482561	DNI 21484583
OLGA VILMA ORMEÑO ESPINO	MAXIMO SALOMON MORON JUNCHAYA
L.E. Nº 21534416	L.E. Nº 21484670

NOTARIO

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 14:50:36-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 582

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 361** DE: **SUBDIVISION Y TRANSFERENCIA**; DE FECHA: **28 DE SETIEMBRE DE 2,001**; QUE OTORGA: **LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION;** A FAVOR DE**: DON ROSALIO ESPINOZA CUARESMA Y OTROS;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: JORGE L. CARCELEN SOTELO, DEL PROTOCOLO Nº 3, DEL BIENIO 2,001 – 2,002, FOLIO Nº 1,340 AL FOLIO Nº 1,352, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **25 (VEINTICINCO) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **VICTOR MANUEL MEDINA HERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21460253.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 715 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 612777**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 02 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL